

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 2652** *Resolución de 29 de enero de 2025, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1249/2024, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Séptima, ha sido interpuesto por el Sindicato Unión de Grupos C de Hacienda, UCESHA, un recurso contencioso-administrativo contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Oferta de vacantes e instrucciones de fecha 8 de julio de 2024, sobre el procedimiento de solicitud para las personas aspirantes que han superado los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, convocados por resoluciones de la Presidencia de la AEAT de 8 de julio de 2022 (BOE del 14) y de 30 de diciembre de 2022 (BOE de 3 de enero de 2023), respectivamente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 29 de enero de 2025.–La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consuelo Sánchez García.